

SANTIAGO, 21 de abril de 2016

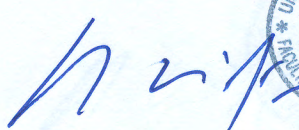
RESOLUCIÓN N° 150

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el D. U. N° 006921/97, artículo 21, artículo 22 y el Decreto Universitario N° 007586/93, modificado por el D.E. N° 0028010/10, artículo 38, artículo 39 y artículo 40, respectivamente.
- b) La solicitud de **Héctor Dos Santos G**, RUT. N° 19.416.660-5, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 24 de marzo de 2016.
- c) El informe de la Jefa de Carrera de Sociología, Memorándum N° 169, recibido el 19 de abril de 2016.
- d) El informe de la Escuela de Pregrado, según Memorándum N° 263 recibido con fecha 21 de abril de 2016.

RESUELVO:

Autorizar la Postergación del Primer Semestre del Año Académico 2016, solicitada por **HÉCTOR DOS SANTOS GONZÁLEZ**, estudiante de la carrera de Sociología, por motivos de salud.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.